

INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE) INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE)



INDICACIONES DE PRESENTACIÓN

INDICACIONES SOBRE LA FORMA DE PRESENTAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS O EL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS EN EL AYUNTAMIENTO CONFORME AL DECRETO 6/2016 DE 3 DE MARZO DE 2016 DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE URBANISMO DE CASTILLA Y LEÓN

DIRIGIDO A LOS PROPIETARIOS DE EDIFICIOS QUE TIENEN QUE PRESENTAR LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS O EL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS EN EL AYUNTAMIENTO

PRESENTACIÓN DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS (ITE)

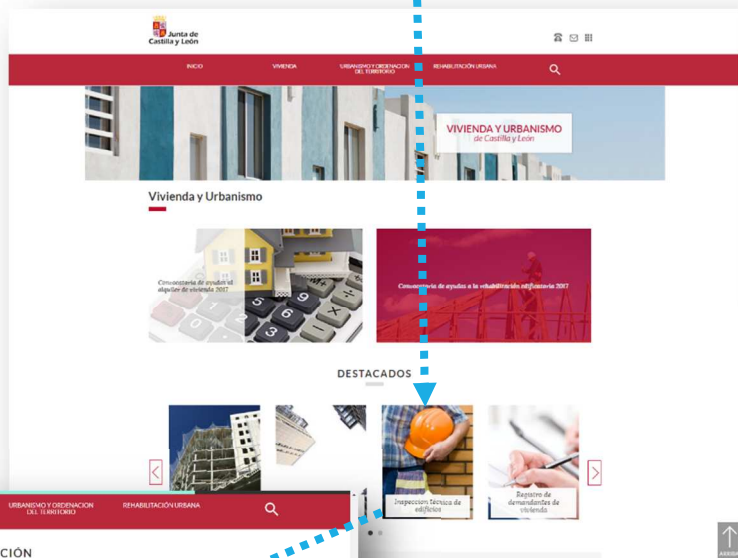
Para formalizar la presentación de la Inspección Técnica de Edificios conforme al Decreto 6/2016 de 3 de marzo que modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se deberá entregar en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

1. EL INFORME Y EL CERTIFICADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS: EL

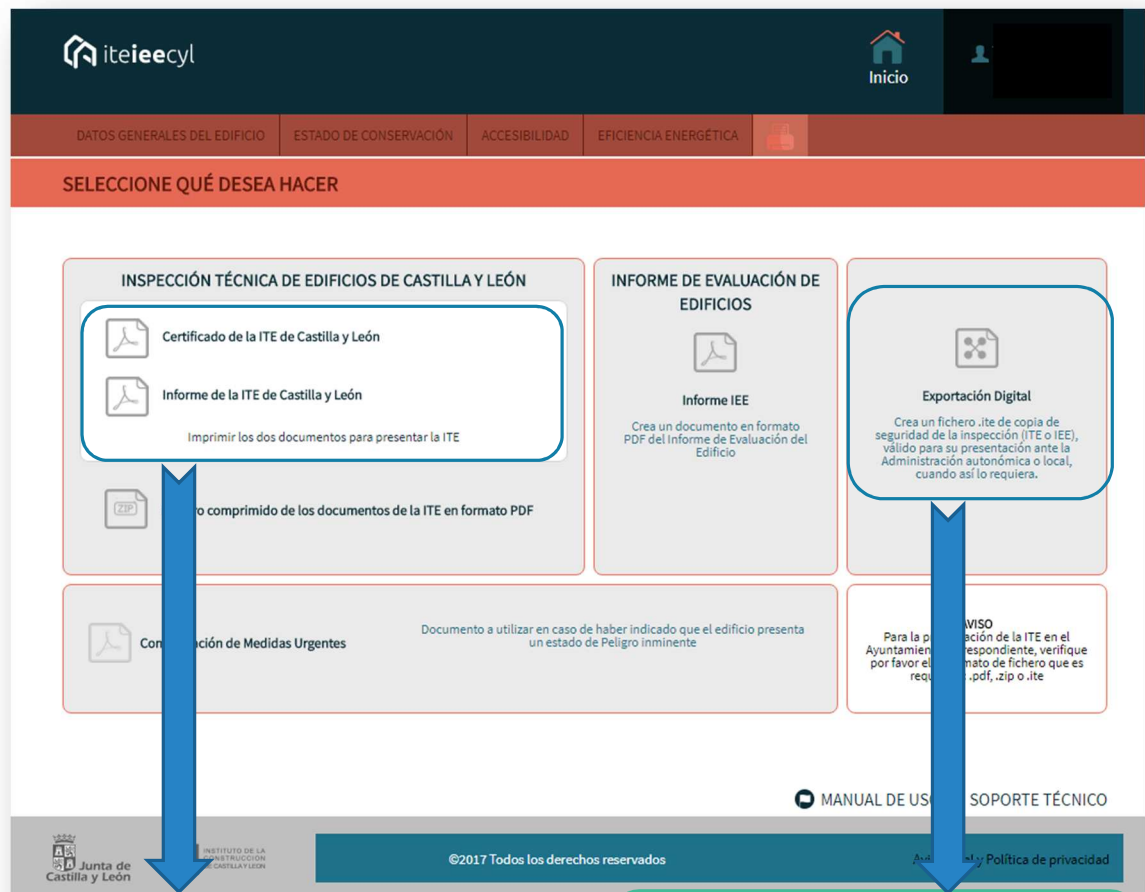
informe deberá incluir la siguiente documentación:

- DATOS GENERALES DEL EDIFICIO
- ESTADO DE CONSERVACIÓN
- CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD
- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Para ello, se utilizará el Programa de Ayuda denominado **ITE | IEE CASTILLA Y LEÓN**, de acceso libre y gratuito proporcionado por la Junta de Castilla y León en la página web: <http://www.vivienda.jcyl.es/> en su apartado dedicado a la Inspección Técnica de Edificios.



Una vez introducidos todos los datos de la inspección, el programa ofrece varias opciones de exportación de la información:



The screenshot shows the 'iteieecyl' web application interface. At the top, there are navigation tabs: 'DATOS GENERALES DEL EDIFICIO', 'ESTADO DE CONSERVACIÓN', 'ACCESIBILIDAD', 'EFICIENCIA ENERGÉTICA', and 'Inicio'. Below this is a red banner that says 'SELECCIONE QUÉ DESEA HACER'. The main content area is divided into several sections:

- INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS DE CASTILLA Y LEÓN:** Contains options for 'Certificado de la ITE de Castilla y León', 'Informe de la ITE de Castilla y León', and a 'Documento comprimido de los documentos de la ITE en formato PDF'. A blue arrow points from this section to the first instruction box below.
- INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS:** Contains an option for 'Informe IEE' with the description 'Crea un documento en formato PDF del Informe de Evaluación del Edificio'.
- Exportación Digital:** Contains an option for 'Exportación Digital' with the description 'Crea un fichero .ite de copia de seguridad de la inspección (ITE o IEE), válido para su presentación ante la Administración autonómica o local, cuando así lo requiera.' A blue arrow points from this section to the second instruction box below.
- Comunicación de Medidas Urgentes:** Contains an option for 'Comunicación de Medidas Urgentes' with the description 'Documento a utilizar en caso de haber indicado que el edificio presenta un estado de Peligro inminente'.
- WISO:** Contains an option for 'WISO' with the description 'Para la presentación de la ITE en el Ayuntamiento, por favor el formato de fichero que es requerido es .pdf, .zip o .ite'.

At the bottom of the interface, there are links for 'MANUAL DE USUARIOS' and 'SOPORTE TÉCNICO', and a footer with '©2017 Todos los derechos reservados' and 'Aviso de privacidad'.

1. Informe y Certificado de la ITE en formato pdf con los nombres:
Referenciacatastral_InformeITE.pdf
Referenciacatastral_CertificadoITE.pdf

Deben imprimirse los dos documentos y firmar:

- Informe de la ITE: Debe ser firmado por el técnico inspector.
- Certificado de la ITE: Deben firmarlo el propietario y el técnico inspector.

2. Archivo Digital con todos los datos de la ITE en formato referenciacatastral.ite

Este Archivo Digital contiene toda la información de la ITE y los pdf adjuntados en un formato xml que permite el tratamiento informatizado de los datos recogidos en la inspección.

FIRMA DE LOS DOCUMENTOS:



ITE CASTILLA Y LEÓN
SECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

C/ MADRID, 51

1.4. VALORACIÓN FINAL

El técnico competente valora el estado de conservación del edificio como: **DESFAVORABLE**

Esta valoración del estado de conservación del edificio se describe por el técnico competente abajo firmante, en base a una inspección de carácter visual, y respecto a aquellos elementos del edificio a los que ha tenido acceso.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6, apartado 3, de la Ley 5/2013, el técnico que suscribe el Informe es responsable de la evaluación realizada.

En BURGOS, a 29 de Abril de 2015

La propiedad, o el representante de la propiedad, de lo que ha sido realizada la inspección, ha sido informado del contenido y recibe este Informe.

En BURGOS, a 29 de Abril de 2015

Firmado: El Técnico competente:
Luis Serra María-Tomé - ICCL

Firmado:

ITE 29/04/2015 - LUIS SERRA MARÍA-TOMÉ - ICCL Pág. 23

a) El Informe de la ITE lo firma sólo el técnico inspector



ITE CASTILLA Y LEÓN
SECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

CERTIFICADO DE LA INSPECCIÓN

Solo Instituto Municipal

DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN: C/ MADRID, 51 CÓDIGO POSTAL: 09001
POBLACIÓN: BURGOS PROVINCIA: BURGOS
REFERENCIA CATASTRAL: 2400402VH402000012F
AÑO DE CONSTRUCCIÓN: 1940 SEGÚN: Catastro

DATOS DE LA PROPIEDAD

NOMBRE: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN N.I.F.: 547110013
DIRECCIÓN: PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN, 1 CÓDIGO POSTAL:
POBLACIÓN: VALLADOLID PROVINCIA: VALLADOLID

REPRESENTANTE

NOMBRE: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN N.I.F.: 547110013
DIRECCIÓN: PLAZA DE CASTILLA Y LEÓN, 1 CÓDIGO POSTAL:
POBLACIÓN: VALLADOLID PROVINCIA: VALLADOLID
EN SU CONDICIÓN DE: Propietario

DATOS DEL INSPECTOR

NOMBRE: Luis Serra María-Tomé - ICCL N.I.F.: 02483505A
DIRECCIÓN: Calle Pinar Manero nº 60 CÓDIGO POSTAL: 09005
POBLACIÓN: BURGOS PROVINCIA: Burgos
TITULACIÓN: Arquitecto Técnico Nº DE COLEGIADO: 124
COLEGIO PROFESIONAL: Colegio Oficial de Arquitectos y Arquitectos Técnicos de Burgos TELÉFONO: 68850509
SOCIEDAD PROFESIONAL O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:

El inspector que suscribe CERTIFICA que ha realizado la Inspección Técnica de Edificios según lo establecido en la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y en el Decreto 10/2013 de 7 de marzo por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Como resultado de esta Inspección Técnica de Edificios, se han obtenido las evidencias reflejadas en el Informe que se acompaña como anexo inseparable de este documento y cuyo resultado final ha sido:

DESFAVORABLE

En BURGOS, a 29 de Abril de 2015

Firmado: El Técnico
Firmado: LA PROPIEDAD

NOTA: Con el fin de que este documento surta los efectos de inscripción, deberá presentarse en el Registro Municipal, quedando en poder de la Propiedad y el Registro.

b) El Certificado de la ITE lo firman tanto el propietario como el técnico inspector

Una vez firmados los documentos, deberán escanearse y comprimirlos en un archivo (junto con documentación adicional que pueda pedir el Ayuntamiento¹) al que se le pondrá el nombre del inmueble: [referenciacatastral.zip](#)

Este archivo junto al archivo digital [referenciacatastral.ite](#) es el que se entregará en el Registro del Ayuntamiento.

Para presentar la ITE se deberán entregar al Registro del Ayuntamiento los DOS archivos en soporte informático:

[referenciacatastral.zip](#)

[referenciacatastral.ite](#)

¹ Hay Ayuntamientos que solicitan documentación adicional a la que se genera con esta aplicación como es la acreditación de la competencia técnica, seguros de responsabilidad o impresos propios del Ayuntamiento. En ese caso, se pueden incluir dentro del mismo archivo comprimido *.zip al entregarlo al Registro municipal.

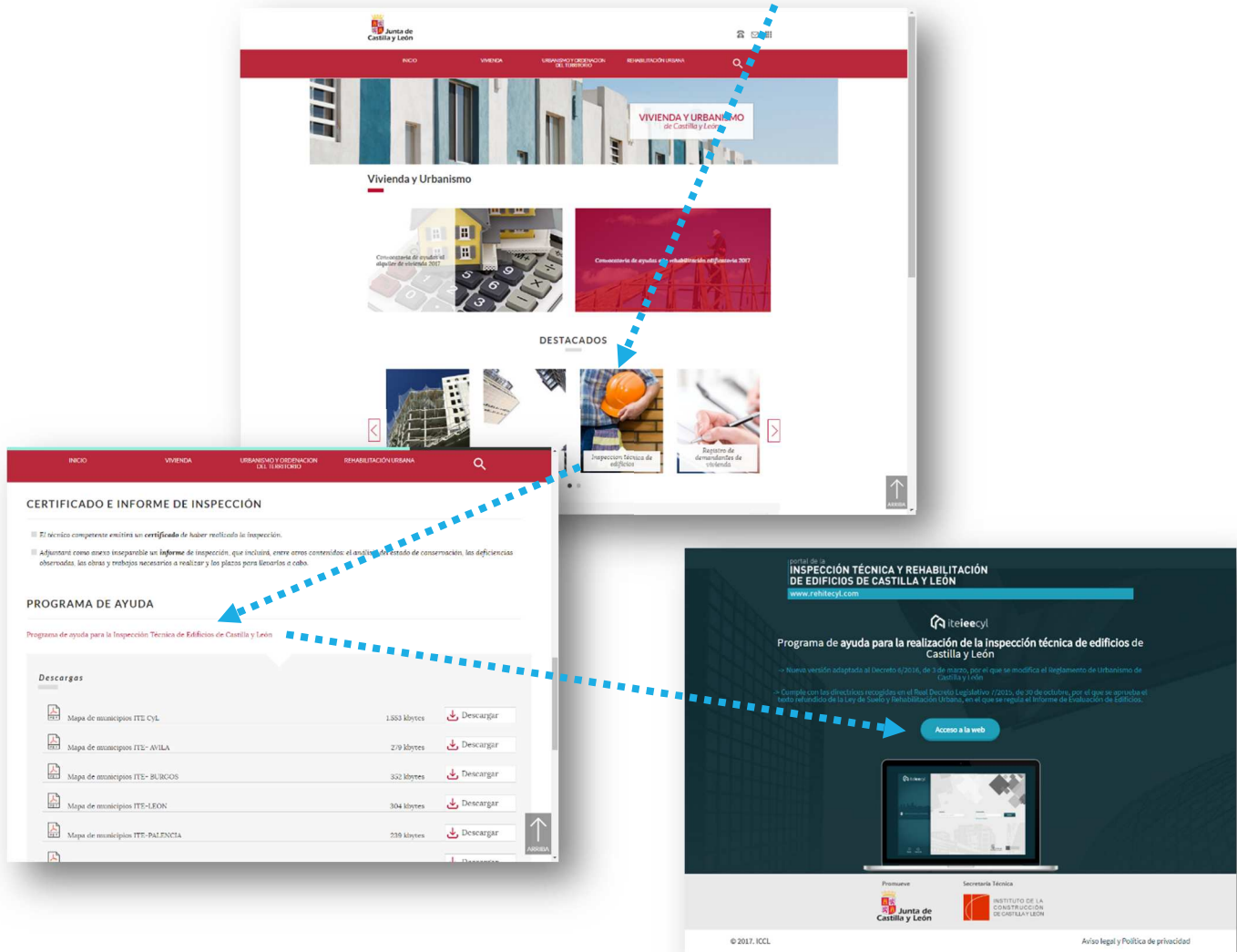
PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE)

Para formalizar la presentación del Informe de Evaluación de Edificios conforme a la normativa nacional y al Decreto 6/2016 de 3 de marzo que modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se deberá entregar en el Ayuntamiento la siguiente documentación:

1. EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL EDIFICIO: El informe deberá incluir la siguiente documentación:

- DATOS GENERALES DEL EDIFICIO
- ESTADO DE CONSERVACIÓN
- CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD
- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Para ello, en Castilla y León se utilizará el Programa de Ayuda denominado **ITE | IEE CASTILLA Y LEÓN**, de acceso libre y gratuito proporcionado por la Junta de Castilla y León en la página web: <http://www.vivienda.jcyl.es/> en su apartado dedicado a la Inspección Técnica de Edificios.



The image shows three screenshots of the website 'Vivienda y Urbanismo de Castilla y León'. The top screenshot shows the main navigation menu and a 'DESTACADOS' section. The middle screenshot shows the 'CERTIFICADO E INFORME DE INSPECCIÓN' section, which includes information about the inspection certificate and the 'PROGRAMA DE AYUDA'. The bottom screenshot shows a list of downloadable maps for different municipalities.

Mapa de inspecciones	Tamaño	Acción
Mapa de inspecciones ITE-CYL	1.583 kb	Descargar
Mapa de inspecciones ITE-AVILA	219 kb	Descargar
Mapa de inspecciones ITE-BURGOS	332 kb	Descargar
Mapa de inspecciones ITE-LEON	304 kb	Descargar
Mapa de inspecciones ITE-PALENCIA	238 kb	Descargar

The bottom screenshot also features the following text:

INSPECCIÓN TÉCNICA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE CASTILLA Y LEÓN
www.rehitecyl.com

Programa de ayuda para la realización de la inspección técnica de edificios de Castilla y León

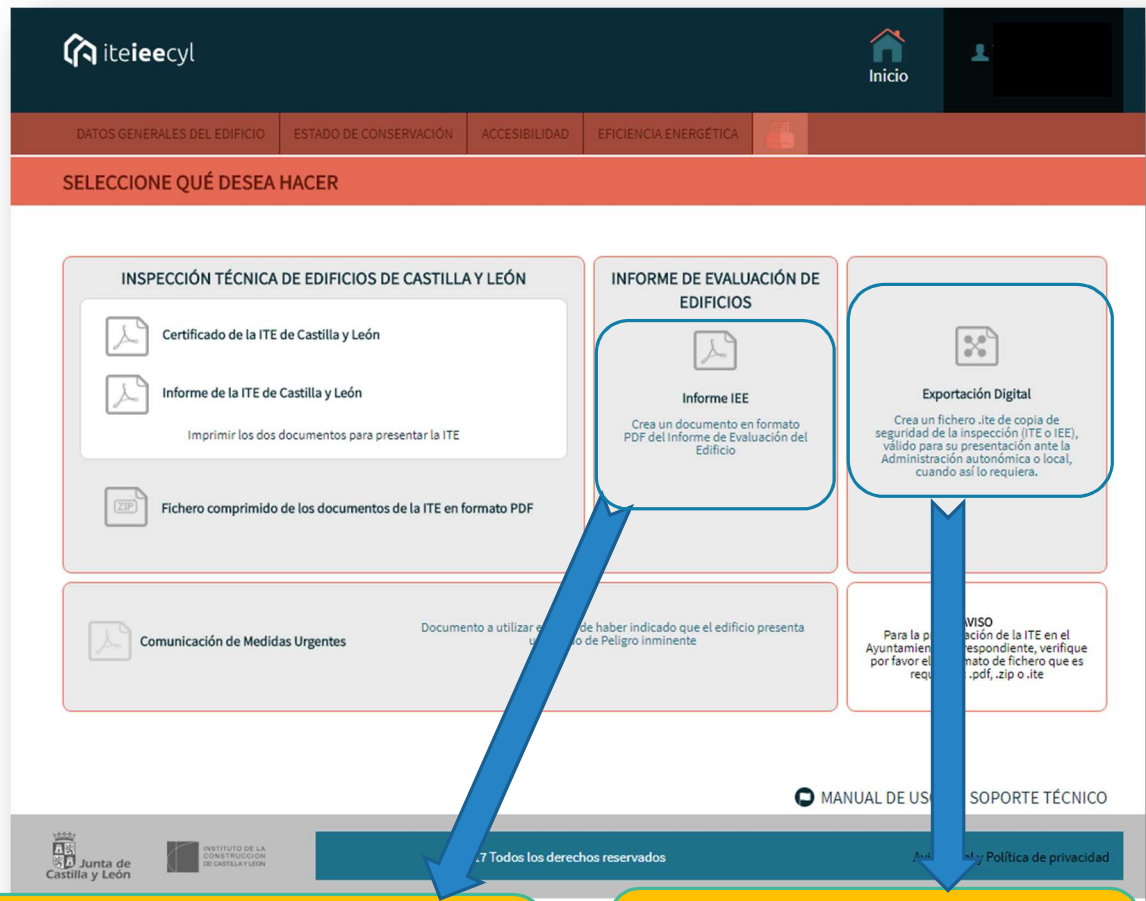
→ Nueva versión adaptada al Decreto 6/2016, de 3 de marzo, por el que se modifica el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León

→ Cumple con las directivas recogidas en el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Rehabilitación Urbana, en el que se regula el Interior de Inspección de Edificios.

[Acceso a la web](#)

© 2017. ICCL. Aviso legal y Política de privacidad

Una vez introducidos todos los datos de la inspección, el programa ofrece varias opciones de exportación de la información:



2. Archivo en formato pdf del Informe de Evaluación del Edificio con el nombre: referenciacatastral_InformeITE.pdf

Este fichero incluye el **Informe del IEE**² cuyo documento coincide con el Informe de la ITE (por lo que se denominan igual). Debe ser firmado únicamente por el técnico inspector.

2. Archivo Digital con todos los datos del IEE en formato referenciacatastral.ite

Este **Archivo Digital** contiene toda la información del IEE y los pdf adjuntados en un formato ***.ite**³ que permite el tratamiento informatizado de los datos recogidos en la inspección.

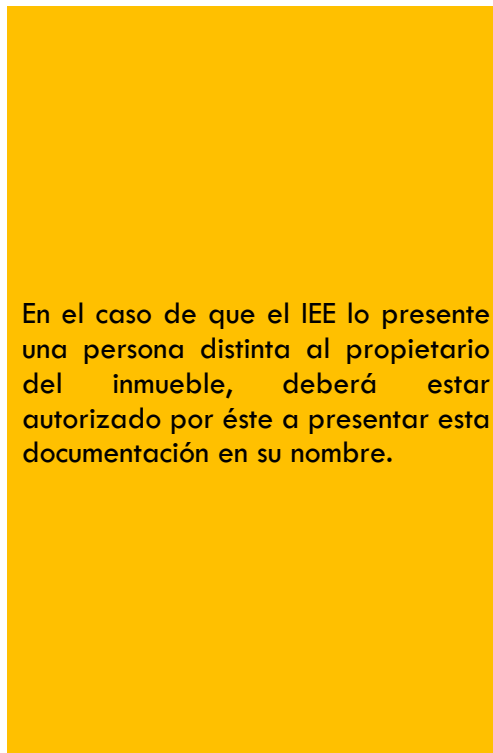
² En Castilla y León, el informe resultante de este programa vale tanto como Informe de la ITE como del IEE, pero el "Certificado de la ITE" NO es preciso presentarlo cuando sólo entregamos el IEE (p.e. para ayudas).

³ La extensión del Archivo Digital es *.ite (y no *.iee) ya que se trata del mismo archivo dado que, en Castilla y León, surten el mismo efecto los documentos para la ITE que para el IEE (Decreto 6/2016)

FIRMA DEL DOCUMENTO:



El Informe de la ITE lo firma el técnico inspector



En el caso de que el IEE lo presente una persona distinta al propietario del inmueble, deberá estar autorizado por éste a presentar esta documentación en su nombre.

El propietario lo presenta al Ayuntamiento

Una vez firmado el documento, deberá escanearse en un archivo al que se le pondrá el nombre del inmueble: [referenciatastral_IEE.pdf](#)⁴ y junto al archivo digital [referenciatastral.ite](#), se entregará en el Ayuntamiento.

Para presentar el IEE se deberán entregar al Registro del Ayuntamiento los DOS archivos en soporte informático:

[Referenciatastral_IEE.pdf](#)

[referenciatastral.ite](#)

+info: Para cualquier aclaración consulte la web del Ayuntamiento

⁴ Si se tiene que presentar más documentación puede comprimirse todo en un archivo *.zip

